



**25 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**«DIA INTERNACIONAL DE LA  
NO VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER»**



◉ **SUBCOMITÉ DEL CAMPUS SLP**

- ◉ **DR. ADRIAN GÓMEZ GONZÁLEZ** [agomez@colpos.mx](mailto:agomez@colpos.mx)
- ◉ **C. LIDIA LÓPEZ MONSIVAIS** [monsivais@hotmail.com](mailto:monsivais@hotmail.com)
- ◉ **Personal de Apoyo: Lic. SANDRA LOPEZ DIAZ**  
[Ldiaz\\_851@hotmail.com](mailto:Ldiaz_851@hotmail.com)

# CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EL CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ DIFUNDIÓ INFORMACIÓN EN LAS MAMPARAS SOBRE VIOLENCIA, TIPOS DE VIOLENCIA, AMBITOS EN LOS QUE SE DA LA VIOLENCIA.

## VIOLENCIA FÍSICA

- Son todas las acciones u omisiones intencionales que causan un daño en la integridad física de las mujeres.

Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En ésta se están incluidos los golpes de cualquier tipo (a veces a los senos, al vientre y a los genitales) las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones, etc.

Los medios utilizados por las personas agresoras pueden ser las armas de fuego u objetos punzocortantes como cuchillos y navajas. También se pueden emplear otros objetos o el propio cuerpo, por ejemplo: aventar algún objeto al cuerpo de la mujer, golpear con los pies, con la cabeza, con los brazos, etc.

## VIOLENCIA SEXUAL

En este tipo de violencia en muchas ocasiones están contenidas la violencia física y la psicoemocional pues el daño producido es tanto físico (por que el sometimiento corporal) como el psicoemocional (el uso de palabras hirientes, devaluatorias, humillantes u ofensivas). Algunas manifestaciones más evidentes son: la violación, tocamientos corporales sin su consentimiento, obligar a la mujer a tener relaciones sexuales o adoptar ciertas posiciones sexuales, burlarse de su cuerpo o compararla con otras mujeres, obligarla a ver o acariciar el cuerpo del agresor, hostigarla sexualmente, entre otras.

## VIOLENCIA ECONÓMICA

- Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

## VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL

- Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciónes destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoca en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

## VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Son todas acciones u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de las hijas e hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la Ley para la Interrupción Legal del Embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.

## VIOLENCIA PATRIMONIAL

- Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

## VIOLENCIA FEMINICIDA

- Son todas las acciones u omisiones que constituyen la violencia extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, y que puede culminar en el homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres.

# DIFUSIÓN MEDIANTE CARTELES



Día internacional contra la violencia de género

**SE LES OBSEQUIO A TODAS LAS MUJERES DEL CAMPUS (ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS, ESTUDIANTES, PERSONAL DE APOYO) UN ARREGLO FLORAL, PERSONALIZADO POR PARTE DEL SUBCOMITÉ DEL MEG DEL CAMPUS SLP.**



**EN EL EVENTO DESTACO UN MENSAJE POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL SUBCOMITÉ EN EL QUE MANIFESTO LA IMPORTANCIA DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODOS SUS SENTIDOS Y REMARCO EL COMPROMISO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO A CUALQUIER CONDUCTA DE VIOLENCIA.**



**«Hermosas, valientes,  
extraordinarias. Sublimes y divinas las  
mujeres. Belleza integral que adereza  
generosamente nuestras vidas.»**



**EN LA CONVIVENCIA PARTICIPÓ EL DIRECTOR DEL CAMPUS AGRADECIENDO LA LABOR DE LA MUJER PARA EL DESARROLLO DE LA INSTITUCION, DESTACANDO LAS FORTALEZAS DE LA MUJER REITERO EL COMPROMISO POR MANTENER UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA.**

# EN EL CAMPUS SLP DIA CON DIA SEGUIMOS TRABAJANDO PARA SEGUIR MANTENIENDO UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.



- **CONTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN DE VINCULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO**

